



AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

ANUNCIO de 9 de marzo de 2018 sobre modificación puntual n.º 11 del Plan de protección del Casco Histórico de Trujillo. (2018080542)

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2018, modificación puntual n.º 11 del Plan de Protección del Casco Histórico de Trujillo, sobre "modificación de uso del Palacio de Carvajal Vargas", sito en Calle García de Paredes, n.º 2, de esta ciudad.

Se expone al público en el Departamento de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento (de 09:00 a 14:00 horas), el expediente instruido al efecto, por un plazo de un mes, contado al partir de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura; durante dicho plazo los interesados podrán examinar la documentación y formular las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido por los artículos 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 100 y siguientes del Decreto 7/2007, por lo que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Trujillo, 9 de marzo de 2018. El Alcalde, ALBERTO CASERO ÁVILA.

• • •

ANUNCIO de 9 de marzo de 2018 sobre modificación puntual n.º 24 de las Normas Subsidiarias. (2018080550)

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2018, modificación puntual núm. 24 de las Normas Subsidiarias de Planeamientos Urbanístico de Trujillo, sobre "modificación de uso del Palacio de Carvajal Vargas", sito en Calle García de Paredes, núm. 2, de esta ciudad

Se expone al público en el Departamento de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento (de 09:00 a 14:00 horas), el expediente instruido al efecto, por un plazo de un mes, contado al partir de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura; durante dicho plazo los interesados podrán examinar la documentación y formular las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido por los artículos 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 100 y siguientes del Decreto 7/2007, por lo que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Trujillo, 9 de marzo de 2018. El Alcalde, ALBERTO CASERO ÁVILA.